

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: INDEPENDIENTE
Nombre: IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ
Fecha de nacimiento: 1963-10-17
Edad: 60 años
Estado civil: Casado
Dirección actual: CALLE 138 C SUR N 45 C 71
Teléfono: 3115379101
Ocupación: CONDUCTOR
Responsable**: OLGA LUCIA GOMEZ (ESPOSA)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 15257912
Lugar de nacimiento: AMAGA (Antioquia)
Identidad de Género: Masculino
No. hijos vivos: 2
Municipio: CALDAS ANT
Escolaridad: Primaria_completa
EPS: Sura
Teléfono: 3115428547



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19(?) - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/12/13

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audioterapia: Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido.
Spirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ con documento de identificación No. 15257912 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
- Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición venosa de miembros inferiores.

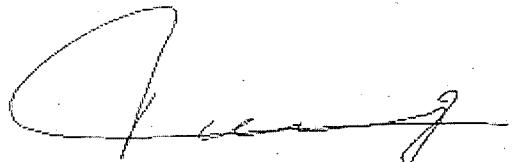
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES:
Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección y con controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



JOSÉ AQUILINO CAMARGO MOSCOTE

Médico y Cirujano

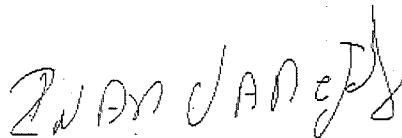
Universidad de Cartagena

Resolución No. 398

Especialista en SST

Universidad del Norte

Resolución No. 0000107



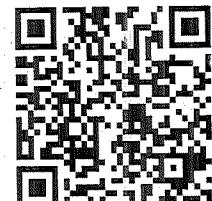
Firma para identificación de usuario

IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ

Documento: 15257912



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 #42-25 Itagui - Colombia PBX: 604 11 88

www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: sara.hernandez

Fecha: 2024-06-13 Hora: 09:20

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: INDEPENDIENTE
Nombre: IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ
Edad: 60 años
Ocupación: CONDUCTOR
Nivel de ruido en el puesto de trabajo: Desconocido

Fecha: 2024-06-13
Documento: 15257912
Género: Masculino
Teléfono: 3115379101


2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otoreea	N Reumatólogicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototóxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oído	N Otalgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos Diario,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Conductor - Te: Más de 300 - Fr: Diariamente - PA: Ninguna

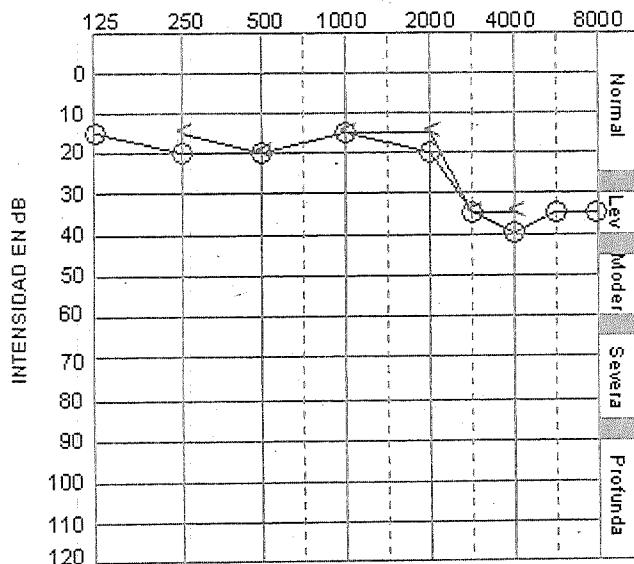
5. EVALUACION DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N
----------	---	-----------	---	----------	---	---------	---

Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



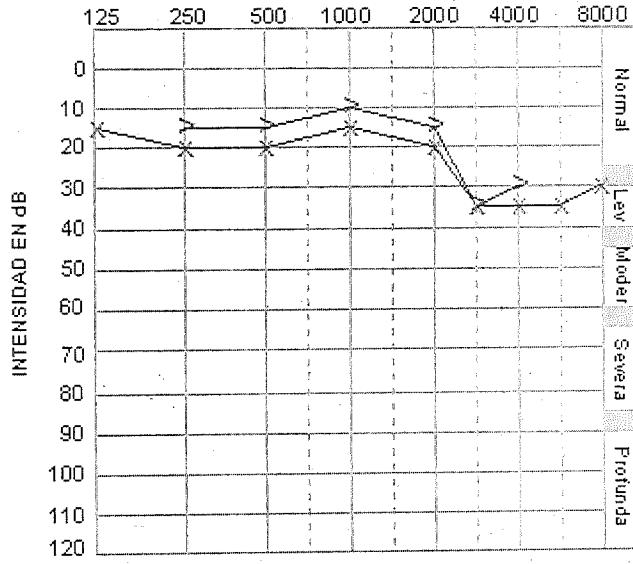
PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 23

Oído izquierdo: 23

OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



CLASIFICACION ELI

B

A

INTERPRETACION

Normal bueno

Normal excelente

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral con descenso leve en las frecuencias de 3000 a 8000 hertz bilateral.

8. RECOMENDACIONES

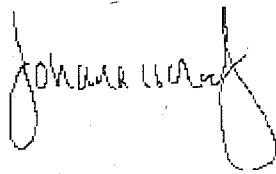
Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.

Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.

Se sugiere conducir el vehículo con la ventanilla cerrada.

9. OBSERVACIONES FINALES

En el sistema no registran audiometrias, que permitan realizar correlación.

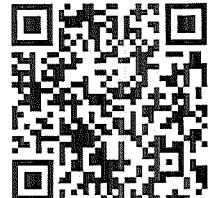


LISETTE JOHANA ISAZA JIMENEZ
Fonoaudióloga
F. U. María Cano
Resolución N° 5-7119-13 SSSPSA

Firma para identificación de usuario
IVAN ANTONIO VANEGRAS LOPEZ
Documento: 15257912



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 50 #42-25 Itagui - Colombia PBX: 604 11 88
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: sara.hernandez
Fecha: 2024-06-13 Hora: 09:20

Fecha: 2024-06-13

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado Optec 2000
 Nombre IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ
 Documento: 15257912
 Empresa usuaria: INDEPENDIENTE
 Usa lentes: SI Tipo de lentes: Progresivo
 Frecuencia Permanentes Exámen realizado con lentes de contacto: NO



PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/40

Ojo Izquierdo: 20/35

Ambos ojos: 20/35

VISION LEJANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/200

Ojo Izquierdo: 20/200

Ambos ojos: 20/200

VISION CERCANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/25

Ojo Izquierdo: 20/25

Ambos ojos: 20/25

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO

Nasal 35 grados: Normal

Temporal 55 grados: Normal

Temporal 70 grados: Normal

Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 35 grados: Normal

Temporal 55 grados: Normal

Temporal 70 grados: Normal

Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Estereopsis 60° de arco

Visión cromática normal

Agudeza visual dentro de parámetros normales con su corrección óptica actual.

Maria Isabel Lopez

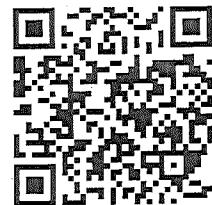
Ivan J. Lopez



Indice der

MARIA ISABEL LOPEZ GIRALDO
 Optómetra
 Universidad Antonio Nariño
 TP: 1000439243

Firma para identificación de usuario
 IVAN ANTONIO VANEGAS LOPEZ
 Documento: 15257912



Escanee el código si
 desea verificar datos

Fecha: 2024-06-13 Hora: 09:20